



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 06 OCT. 2009

PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 102-2009-CR/GRL

Huacho, 29 de setiembre de 2009.

VISTO: el Oficio N° 121-2009-MTJB-CRPH/GRL, de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela T. Junco Barrera, sobre Límites entre la provincia de Chincha, departamento de Ica y la provincia de Cañete, departamento de Lima; y el Oficio N° 073-2009-CRPC-JGMF-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cañete, Ingeniero José Mosto Fonseca, solicita que se considere en la Agenda de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional programado para el 29 de setiembre del año en curso, el Proyecto de Acuerdo sobre la Problemática Limitrofe para su aprobación;

CONSIDERANDO:

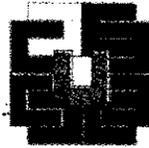


Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

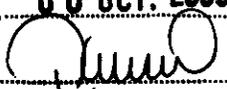


Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 29 de setiembre de 2009, en la ciudad de Huacho, se vio como punto de agenda el Oficio N° 121-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL, de la Consejera Regional por la provincia de Huaura, Dra. Marianela T. Junco Barrera, sobre Límites entre la provincia de Chincha, departamento de Ica y la provincia de Cañete, departamento de Lima, acumulado a este punto de agenda el Oficio N° 073-2009-CRPC-JGMF-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Cañete, Ingeniero José Mosto Fonseca, solicita que se considere en la Agenda de la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional programado para el 29 de setiembre del año en curso, el Proyecto de Acuerdo sobre la Problemática Limítrofe para su aprobación, y luego de la sustentación por los Consejeros Peticionantes, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 06 OCT. 2009

PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 102-2009-CR/GRL

concurrentes a la Sesión de Consejo y con el voto por unanimidad de sus integrantes, se acordó:

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

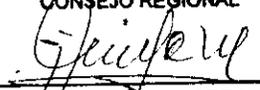
ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER que los Oficios N° 121-2009-MTJB-CRPH/GRL y 073-2009-CRPC-JGMF-GRL, pasen a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO